



BASES

FONDO CONCURSABLE

**YO EMPRENDO ELICURA-CONTULMO**

2021



## **INTRODUCCIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Contulmo, Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) y Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Biobío (CIDERE BIOBIO), tienen el agrado de invitar a los habitantes de Contulmo a participar en la Cuarta versión, del fondo concursable “Yo Emprendo Elicura-Contulmo”, iniciativa creada con el fin de fortalecer los negocios y aumentar el desarrollo de las actividades de fomento productivo en la Comuna.

Yo emprendo Elicura-Contulmo es un fondo de financiamiento concursable no reembolsable aportado por la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A (CMPC), Municipalidad de Contulmo y la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Bio Bío (CIDERE BIOBIO). Teniendo por objeto promover y financiar proyectos de hasta \$500.000 (quinientos mil pesos) destinado a las mejores iniciativas o proyectos de emprendimiento y fortalecimiento de la microempresa. Cada uno de los seleccionados incrementará además este fondo con un aporte mínimo del 10% del monto adjudicado (\$50.000).

La comisión evaluadora del concurso estará formada por miembros de Municipalidad de Contulmo, CIDERE BIOBIO y CMPC S.A.

## **¿Cómo postular?**

A partir del mes de febrero de 2022 se abrirá el proceso de postulación haciendo entrega de las bases del concurso, el formulario de postulación y Declaración Simple, a quienes se encuentren interesados. Dichos documentos estarán disponibles en forma digital en página web municipal, Facebook Municipalidad de Contulmo y de forma presencial en oficinas de la Unidad de Fomento Productivo Municipal.

## **Participantes del concurso**

- Emprendimientos postulados en versiones anteriores sin adjudicación.
- No adjudicados en algún proyecto de cualquier línea de financiamiento estatal, como por ejemplo CORFO, SERCOTEC, FOSIS, entre otros durante el año 2021.
- No haber sido beneficiario de Bonos por un monto de \$1.000.000 o más durante al año 2021, tales como: Ferias Libres, Bono PYME, Proyectos de Inversión en programas PRODESAL, PDTI; entre otros.
- Todos los postulantes deben pertenecer a la comuna de Contulmo, con residencia demostrable, la que debe presentarse junto al formulario de postulación.
- Todos los postulantes deben tener su Registro Social de Hogares ingresado en la Comuna de Contulmo.
- Tener una Microempresa o Emprendimiento a lo menos de 1 año de funcionamiento.
- Demostrar su actividad mediante fotos impresas a color, deben incluirse en formulario de postulación.
- Ser mayor de 18 años de edad.
- Estar dispuesto a participar de forma obligatoria en todas las actividades dentro de las etapas del presente fondo concursable.



- Al momento de adjudicar el Fondo “Yo emprendo Elicura-Contulmo”, debe contar con un aporte de a lo menos el 10%, que será usado en su proyecto, sobre el financiamiento del fondo.

### **Destino del Financiamiento**

El aporte del dinero que se adjudicará cada uno de los Postulantes seleccionados sólo podrá ser utilizado en:

- Activo fijo
- Maquinarias, Equipamiento
- Infraestructura productiva
- Mercadería e insumos

### **Respecto de las etapas del proceso**

*Lanzamiento del Concurso:*

En el mes de febrero de 2022 las Bases, Formulario de postulación y Declaración Simple, estarán disponibles en la página municipal, <http://www.contulmo.cl/>, las que podrán ser descargadas y/o retiradas en oficinas de la Unidad de Fomento Productivo Municipal.

### **Requisitos en proceso de postulación:**

Se deberá presentar formulario de Postulación en original completado en forma íntegra, acompañando de una Declaración Jurada Simple (adjuntada en las bases), en un sobre cerrado con el nombre del postulante, nombre del proyecto, dirección y teléfono. En el período comprendido entre los meses de febrero y marzo del año 2022 (hasta viernes 18 de marzo).

- Los proyectos serán recepcionados en forma digital y legible, a través del correo [coordinadorfomento@contulmo.cl](mailto:coordinadorfomento@contulmo.cl) y de forma presencial en oficinas de la Unidad de Fomento Productivo Municipal.
- Presentar de forma obligatoria un comprobante de domicilio, del lugar de su emprendimiento, para confirmar que se ejecutará en Contulmo.
- Se deberá cumplir con los requisitos estipulados en las prescritas bases.
- Cumplir con los plazos establecidos en las presentes bases.
- Los antecedentes de postulación no serán devueltos y será responsabilidad del postulante mantener una copia de la propuesta.

**Se excluirán del Concurso los proyectos que incurran en las siguientes causales:**

- Que su negocio formalizado o Emprendimiento posea dirección fuera de Contulmo.
- Ser menor de 18 Años.
- Que haya sido beneficiado en el la versión anterior año 2019 y 2020”
- Ser empleado público o de las entidades participantes del presente fondo.
- Presentación incompleta del formulario de postulación, por lo que debe responder todas las preguntas.
- Presentación del formulario fuera de los plazos establecidos.
- Haber sido beneficiario de algún proyecto o Bonos FOSIS, CONADI, CORFO, SERCOTEC, INDAP durante el año 2021.
- La no participación en reunión donde se explicará detalladamente y resolverán dudas sobre cómo llenar el formulario de postulación.
- Presentación del Formulario de postulación sin la Declaración Jurada Simple firmada.
- No presentarse a exponer su proyecto ante la Comisión evaluadora, en forma presencial, respetando los protocolos COVID-19 a la fecha.
- Cumplir con todo lo estipulado en los *Requisitos en proceso de postulación*.

## Preselección de Finalistas

Todas las postulaciones recibidas serán sometidas a una preselección que se realizará durante la semana del 21 al 25 de marzo de 2022. Los criterios de selección serán los siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCION	PORCENTAJE
Perfil del emprendedor	Historia, liderazgo, motivación, etc.	25%
Merito innovador del proyecto	Características diferenciadoras	10%
Oportunidad de mercado	Caracterización de los clientes, demanda y redes de contacto.	20%
Modelo de negocios	Proceso de producción, comercialización, costos y modelo de ingresos.	20%
Coherencia de la inversión y plan de trabajo.	Objetivos coherentes con actividades y con los ítems de inversión.	10%
Capacitación pertinente	Cuenta con una capacitación en temas de emprendimiento o en el área en la cual desea desarrollar su labor.	15%

La última semana del mes de marzo año 2022 (del 28 al 31 de marzo) la Comisión Evaluadora dará a conocer la nómina de postulantes preseleccionados que pasarán a la siguiente etapa: entrevistas en terreno y/o virtual según fase en la que se encuentre la comuna.

## De la Presentación del Proyecto

- Los días 5 y 6 de abril de 2022, la Comisión Evaluadora realizará audiencias a todos los participantes que hayan llegado a esta etapa.
- El Emprendedor o Microempresario presentará un resumen verbal de su proyecto con una duración máxima de 10 minutos, ante la comisión evaluadora.



- Esto con el objetivo de acercar al Comité Evaluador con la realidad del preseleccionado; permitiendo conocer sus motivaciones personales, realidad actual de su emprendimiento, proyecciones y desafíos, así como también orientarlo con respecto a temas propios del emprendimiento. El microempresario responderá consultas de la Comisión.

*\*Las presentaciones serán en forma presencial, según los protocolos COVID-19 a la fecha.*

### **Selección de Beneficiarios del Concurso**

- Evaluación técnica del formulario de postulación equivale a un 60%.
- Evaluación presentación del proyecto equivale a un 40%.

Una vez culminadas todas las etapas antes descritas el Comité Evaluador, el día lunes 11 de abril de 2022, notificará a los postulantes ganadores del fondo concursable.

### **Etapas de Ejecución**

La compra e implementación de las propuestas será realizada por CIDERE BIOBÍO en compañía de funcionarios Municipales en un plazo no superior a 2 meses desde finalizado el proceso de adjudicación y notificación de los beneficiarios.

Si en un plazo de 1 meses no es posible consolidar la compra e implementación, por causas ajenas a lo establecido en las presentes bases, ejemplo; cambio de información de contacto del microempresario o emprendedor, no estar presente el día de la exposición, o cualquier otra falta a lo expresado en las siguientes bases, sin dar aviso a los organizadores, se entregará el proyecto al postulante que se encuentre en la respectiva lista de espera.



### **Confidencialidad**

Todos los antecedentes entregados serán considerados confidenciales y solo se utilizarán para fines de evaluación y otros relacionados al proceso del concurso.

### **Otros**

- Las dudas o interpretaciones que puedan merecer las disposiciones de las presentes Bases, serán resueltas internamente por los ejecutivos del Concurso.
- Los beneficiarios se comprometen a otorgar todas las facilidades y autorizaciones a los representantes del Concurso para el seguimiento y control de las actividades, como también a participar junto a las entidades que conforman el Concurso “Yo Emprendo Elicura-Contulmo”, en los objetivos y conceptos del mismo.
- Los organizadores del Fondo: “Yo Emprendo Elicura-Contulmo” se reservan el derecho de adecuar las fechas y actividades acorde a las eventualidades y desarrollo del proceso.
- No se financiará con este Fondo los gastos de envío o flete por conceptos de compras.
- Municipalidad de Contulmo y CIDERE BIOBÍO no se hacen responsables del traslado ni flete de las compras.

***\* Todo queda sujeto a plan paso a paso y según en la fase que se encuentre la comuna.***



**Cuadro Resumen Fechas y Actividades**

<b>FECHA</b>	<b>ETAPAS DEL CONCURSO</b>
24 Febrero	Firma Simbólica Convenio y lanzamiento del concurso
Desde 24 Febrero	Entrega Bases, Fichas de Postulación y Declaración Simple
01 Marzo - 11 Marzo	Talleres formulación de proyecto concursable (ficha de postulación), por plataforma digital y/o presencial.
Hasta 18 Marzo	Recepción de Fichas de Postulación y Declaración Simple
21 Marzo - 25 Marzo	Proceso de Evaluación Técnica y Preselección de Finalistas
28 Marzo - 31 Marzo	Publicación de nómina de Preseleccionados
5 y 6 Abril	Exposición proyecto ante Comisión Evaluadora
11 de Abril	Publicación de Ganadores “Yo emprendo Elicura-Contulmo”
19 de Abril	Ceremonia Ganadores Fondo Concursable.
20 de Abril	Taller explicativo proceso de compra con CIDERE BIOBÍO, a través de plataforma digital.
25 Abril – 25 Mayo	Periodo realización de compras
26 Mayo – 08 Julio	Seguimiento y Cierre de Proyectos.